



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00024726- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Que por Resolución Decanal N° 60/19 de fecha 21 de febrero de 2019 se da por admitida a la carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas a la Lic. Camila de Fátima Brizuela - DNI 38503482 - con el proyecto de Tesis Doctoral titulado: "Cambios tecnológicos, continuidades y discontinuidades en las formas de vida de sociedades cazadoras-recolectoras. Un estudio comparativo en las Sierras Pampeanas Australes: Ongamira y Characato, Córdoba, Argentina"; y

CONSIDERANDO:

Que atento a los requerimientos la doctoranda ha cumplido con el Art. 28 del Reglamento de Doctorados presentando su trabajo de Tesis Doctoral en formato digital;

Que de acuerdo a dicho artículo, y ante lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DESIGNAR al Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral en Ciencias Antropológicas de la Lic. Camila de Fátima Brizuela - DNI 38503482 - titulado: "Cambios tecnológicos, continuidades y discontinuidades en las formas de vida de sociedades cazadoras-recolectoras. Un estudio comparativo en las Sierras Pampeanas Australes: Ongamira y Characato, Córdoba, Argentina" que estará integrado por las/los siguientes profesoras/es: Dr. Enrique Alejandro Moreno, Dra. María Celeste Weitzel y Dra. Claudia Amuedo como titulares, y como suplente el Dr. Germán Figueroa.

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

